



Violó García Cabeza de Vaca veda de la consulta de revocación

FABIOLA MARTÍNEZ

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que el gobernador de Tamaulipas, Francisco Javier García Cabeza de Vaca, difundió propaganda gubernamental en periodo prohibido durante el proceso de la consulta sobre revocación de mandato del Presidente de la República.

Durante una entrevista realizada el 9 de marzo pasado en un noticiero radiofónico, el panista mencionó logros del gobierno que encabeza "con la finalidad

de generar aceptación o adhesión de la ciudadanía".

No obstante, la Sala Especializada determinó que no hubo uso indebido de recursos públicos ni promoción personalizada. El caso será enviado al Congreso local para que decida lo procedente.

Este caso fue denunciado por Morena y, si bien se confirmó la difusión de propaganda gubernamental, las resoluciones de la Sala Especializada pueden ser impugnadas ante la Sala Superior del TEPJF.

Multas por entrevista a Américo Villarreal

En otro asunto, el PAN denunció al entonces candidato de Morena al gobierno de Tamaulipas, Américo Villarreal, por uso indebido de pauta publicitaria por una entrevista que dio un día antes del inicio de la campaña.

Los magistrados de esta sala acreditaron al político responsabilidad indirecta e imputaron vulneración al modelo de comu-

nicación a las tres televisoras que divulgaron la entrevista, por lo cual se les impusieron multas económicas.

Previamente, los magistrados determinaron que la diputada federal Andrea Chávez y otras personas usuarias de la red social Twitter cometieron violencia política contra las mujeres en razón de género contra otra diputada federal por la exposición de múltiples mensajes que tuvieron la intención de descontextualizar su trabajo legislativo y ridiculizarla.

Debido a que la sala no puede imponer sanciones sino enviar el caso a las instancias superiores de los servidores públicos o representantes populares de que se trate, se dio vista a la mesa directiva y a la contraloría interna de la Cámara de Diputados. Además, los implicados serán inscritos en el Registro de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, del Instituto Nacional Electoral.